



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EL CATORCE DE AGOSTO DE 2024

En la villa de Campo de Criptana, a catorce de agosto de dos mil veinticuatro, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúne en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, Medio Ambiente y Agua, presidida por el Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se expresan, convocados con la antelación reglamentaria, asistidos por la Secretaria General del Ayuntamiento, D^a. Ana Isabel Castellanos Hervás, que certifica:

Asistentes:

Presidente:

D.Mariano Ucendo Díaz-Pintado

Concejales:

D. José Andrés Ucendo Escribano.
D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós.
D^a. Virginia Pintor Alberca.
D. Diomedes Ortiz Agudo.
D. José Alberto Cruz Martín-Serrano.
D. Diego Muñoz Violero.

Secretaria:

D^a. Ana Isabel Castellanos Hervás

Ingeniero Técnico:

D. Ignacio Díaz Roperó-Cruz

Abierta la sesión por la Presidencia a las ocho horas y veinte minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, toma la palabra el Presidente para exponer que se han trasladado a los Concejales miembros de esta Comisión y se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los dictámenes siguientes:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PASADO DÍA 22 DE MAYO DE 2024.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2024, remitida por correo electrónico con la suficiente antelación a los Sres. concejales, tras las observaciones puesta de manifiesto en la sesión anterior, el Sr. presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen que hacer alguna observación, sin que se produzca ninguna, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PASADO DÍA 19 DE JUNIO DE 2024.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2024, remitida por correo electrónico con la suficiente antelación a los Sres. concejales, el Sr. presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen que hacer alguna observación, sin que se produzca ninguna, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3º. Propuestas :

3º.1- ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACION A PLENO:

3.1.1. PRP2024/482, Expte.Ref.G.Nº 2018/867

Se trata de la propuesta relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual nº 9/2018 "Travesía de la Mota" del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, modificación de carácter estructural, redactada y suscrita por el Arquitecto D. Santiago Téllez y por el Geólogo y Técnico Ambiental D. Jaime P. Plaza, fechada en Agosto de 2024, que clasifica como suelo urbano consolidado para uso industrial una superficie de suelo de 4.070 m2 situados sobre la calle Travesía de la Mota, actualmente clasificados como suelo rústico de reserva.

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su aprobación.

3º.2- ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACION A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

3.2.1. PRP2024/483, Expte.Ref.G.Nº2023/4919,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística para ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y planta primera con garaje y piscina, en solar con frente a calle Mariano Fernández nº 21, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 155.493,22 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.2. PRP2024/484, Expte.Ref.G.Nº2024/2658,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística para ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja con garaje, y piscina, en solar con frente a calle Reina Cristina, 43, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 155.000,00 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.3. PRP2024/485, Expte.Ref.G.Nº2024/2155,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística para la ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y planta primera con garaje y piscina, en solar con frente a calle Cardenal Monescillo nº 6, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 143.324,85 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.4. PRP2024/490, Expte.Ref.G.Nº2024/3371,

Se trata de la propuesta de Licencia urbanística para la ejecución de obras de demolición de vivienda unifamiliar en planta baja y planta primera con emplazamiento sito en calle Virgen de la Paz nº 14, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 8.726,74 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.5. PRP2024/491, Expte.Ref.G.Nº2024/3520,

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	13/09/2024	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	13/09/2024	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se trata de la propuesta de Licencia de Licencia urbanística para la ejecución de obras de demolición de nave almacén en planta baja, con emplazamiento sito en calle Gran Capitán, nº 19, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 6.195,03 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.6. PRP2024/492, Expte.Ref.G.Nº2024/3440,

Se trata de la propuesta de Licencia de Licencia urbanística para la ejecución de obras de rehabilitación de construcción existente, consistente en nave almacén en planta baja diáfana, con emplazamiento sito en calle Mota, nº 11, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 15.662,87 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.7. PRP2024/495, Expte.Ref.G.Nº2024/3590,

Se trata de la propuesta de Licencia de Licencia urbanística para la ejecución de obras de demolición de vivienda unifamiliar en planta baja y primera, con emplazamiento sito en calle Amargura, nº 23, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 4.292,72 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.8. PRP2024/499, Expte.Ref.G.Nº2024/324,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística para la ejecución de obras consistentes en la construcción de Nave para uso agrícola, en suelo clasificado como rústico de reserva, Polígono 57, parcelas 379 y 376, del Catastro de Rústica de Campo de Criptana, con un presupuesto de ejecución material de 40.736,61 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

3.2.9. PRP2024/500, Expte.Ref.G.Nº2019/776,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística integrada de ampliación de actividad para funcionamiento de Supermercado en sus instalaciones y para la ejecución de obras consistentes en "establecer un supermercado para lo cual se necesita acondicionar una zona de comercio al por menor de bebidas y productos alimenticios y comestibles tanto envasados como a granel", con emplazamiento en calle Avenida de Castilla y Leon nº 9, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 28.467,59 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

El Sr. Ucendo Díaz-Pintado cede la palabra al Ingeniero Técnico municipal el cual informa sobre la misma, poniendo de manifiesto la ampliación del área de venta que se ha llevado a cabo, y que una vez presenten la declaración responsable, se llevará a efecto la verificación de cara así cerrar el expediente.

3.2.10. PRP2024/502, Expte.Ref.G.Nº2024/1602,

Se trata de la propuesta de Licencia de primera ocupación para apartamento turístico, en planta baja, en edificio sito en calle Rocinante nº 17, de esta localidad. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.2.11. PRP2024/504, Expte.Ref.G.Nº2024/3204,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística para la ejecución de obras consistentes en la nueva construcción de naves-almacén adosadas para uso agrícola, en planta baja en la parcelas número 27 y 28 con frente de fachada a calle De las Galeras nº 19 y 21, en el Polígono Industrial Para Usos Agrícolas "El Molinillo", de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 162.679,84 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

El Sr. Ucendo Díaz-Pintado vuelve a ceder la palabra al Ingeniero Técnico municipal el cual informa que el interesado principal de este expediente adquirió dos parcelas y ahora viene a solicitar la licencia para construir dos naves para uso agrícola en el Polígono Industrial "El Molinillo, si bien haciéndole la advertencia que en caso de cambio del uso solicitado deberá solicitar la tramitación de la licencia de actividad pertinente.

3.2.12. PRP2024/505, Expte.Ref.G.Nº2024/2416,

Se trata de la propuesta de Licencia Urbanística para la ejecución de obras consistentes en la construcción de nave en planta baja diáfana, para uso particular de garaje (3 plazas) y almacén, en solar con frente a calle Enrique Alarcón c/v Maestro Angulo, de esta localidad, con un presupuesto de ejecución material de 32.507,25 €. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su aprobación.

3.3º.- ASUNTOS A DICTAMINAR POR EL ARTÍCULO 123.2 DEL ROF

3.3.1. PRP2024/508 -COMUNICACIONES PREVIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS:

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/2858**, solicitud a nombre de UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A., para sustitución de centro de seccionamiento CS ZANCARA (13cmm4), POR UN NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO CON LA CONFIGURACION 4L +3TC+TT, en la misma ubicación del existente, en calle Záncara s/n, con un presupuesto de ejecución de 30.677,11 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 25 de julio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3048**, solicitud a nombre de D^a. M^a. del Carmen Quintanilla Ucendo, para obras de implantación de un sistema energético de generación de energía fotovoltaica para autoconsumo en vivienda unifamiliar, con situación en C/ Perú nº 10 C, con un presupuesto de ejecución de 4.916,78 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 15 de julio 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Expte. Ref. G. N.º 2023/3174**, solicitud a nombre de UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A., para la instalación de dos postes provisionales para retirada de cables de distribución de baja tensión (expte. 2024/3174) en calle Virgen de la Paz.44, con un presupuesto de ejecución de 772,22 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 19 de junio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2023/3175**, solicitud a nombre de Nedgia Castilla-la Mancha S.A., para obras de Ejecución de acometida directa en C/ Oriente nº 16, con un presupuesto de ejecución de 337,20 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 19 de junio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3177**, solicitud a nombre de UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A., para obras de instalación de poste provisional para retirada de cables de distribución de baja tensión, con situación en C/ Maestro Manzanares nº 8, con un presupuesto de ejecución de 1.486,78 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 19 de junio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3178**, solicitud a nombre de UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A., para obra de canalización para cruce de red de baja tensión para ampliación de suministro, con situación en C/ Espada nº 2, con un presupuesto de ejecución material de 1.749,62 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 19 de junio de 2024. Son condiciones particulares a que ha de ajustarse la licencia:

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3185**, solicitud a nombre de UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD S.A., para la realización de una zanja de un metro, con objeto de dar suministro, con situación en C/ Enrique Alarcón nº 3, con un presupuesto de ejecución material de 538,81 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 21 de junio de 2024. Son condiciones particulares a que ha de ajustarse la licencia:

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3235** solicitud a nombre de D^a. Consuelo Elvira García, para la instalación de un sistema energético de generación de energía foto-voltaica para autoconsumo en vivienda unifamiliar, con situación en C/ Calderón de la Barca, 26 C, con un presupuesto de ejecución material de 3.500,00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 3 de julio de 2024. Son condiciones particulares a que ha de ajustarse la licencia:

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3411** solicitud a nombre de D. Jose Fuentes Trujillo, para la instalación de salvaescalares para uso particular en vivienda unifamiliar, con situación en C/ Sara Montiel, nº 28, con un presupuesto de ejecución material de 6.275,00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 4 de julio de 2024. Son condiciones particulares a que ha de ajustarse la licencia:

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3506**, solicitud a nombre de D^a. Francisca Panadero Villafranca, para obras de Ejecución de acometida para suministro de agua potable, adecuación de acerado, acometida de saneamiento y recalces de cimentación en C/ Calderón de la Barca nº 37, con un presupuesto de ejecución de 2.857,00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 4 de julio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2023/3674**, solicitud a nombre de D. Antonio Delgado Lopez de Castillo, para obras de Ejecución de acometida para contador de agua en C/ Pozo Dulce nº 20, con un presupuesto de ejecución de 300,00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 16 de julio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3796** solicitud a nombre de Manchega de Transportes Matran S.L., para vallado de fincas ubicadas en Polígono Agrícola, mediante vallado simple torsión y puertas de acceso, todo ello sin cimentación ni obra civil accesoria, con situación en C/ Agricultores 28-30, con un presupuesto de ejecución material de 1.240,00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 25 de julio de 2024. Son condiciones particulares a que ha de ajustarse la licencia:

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3797** solicitud a nombre de Narlome S.L., para vallado de fincas ubicadas en Polígono Agrícola, mediante vallado de simple torsión y puertas de acceso, todo ellos sin cimentación ni obra civil accesoria, con situación en C/ Agricultores 32-34, con un presupuesto de ejecución material de 1.240,00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 25 de julio de 2024.

Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3908** solicitud a nombre de D. Juan Carlos Iniesta González, para la instalación de un sistema energético de generación de energía fotovoltaica para autoconsumo en vivienda unifamiliar, con situación en C/ Brasil, nº 1, con un presupuesto de ejecución material de 8.499,98 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 1 de agosto de 2024. Son condiciones particulares a que ha de ajustarse la licencia:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

- **Expte. Ref. G. N.º 2024/3913** solicitud a nombre de D. Alejandro Fernandez Gallardo, para la instalación de un sistema energético de generación de energía fotovoltaica para autoconsumo en vivienda unifamiliar, con situación en C/ Virgen de Criptana, 64, con un presupuesto de ejecución material de 6.780.00 €. **Con informe favorable** emitido por el Ingeniero Técnico de fecha 1 de agosto de 2024. Son condiciones a las que ha de ajustarse la licencia: las señaladas en los informes técnicos.

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su autorización.

3.4º.- ASUNTOS PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN:

3.4.1.- Acuerdos de la JGL en sesión 10-07-2024

Toma la palabra el Presidente para dar cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con fecha 10 de julio de 2024, a saber:

- Denegación licencia terraza Rincón de Lola.
- Concesión Licencia Primera Ocupación calle Altillo del Palomar, 22
- Concesión Licencia Terraza MELOCOMOTODO
- Concesión Licencia Terraza DOAM
- Concesión Licencia Terraza CHURRERIA BEATRIZ
- Concesión Licencia Terraza CASTILLO
- Concesión Licencia Terraza LA DAMA
- Concesión Licencia Terraza EL ENCUENTRO
- Concesión Licencia Terraza PASTELERÍA LIMA

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Sr. Cruz Martín-Serrano quien manifiesta que entiende que algunos han regularizado la situación, ya que con anterioridad se les había denegado dicha licencia, lo cual es confirmado por los técnicos.

Los miembros de la Comisión Informativa, toman conocimiento y quedan debidamente enterados.

3.4.2.- Resolución de Alcaldía nº 2024/1292, concesión licencia demolición calle Depósito de Aguas.

El Presidente sigue dando cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2024/1292 de concesión de licencia urbanística de obras de demolición en la calle Depósito de Aguas.

Los miembros de la Comisión Informativa toman conocimiento y quedan debidamente enterados.

3.4.3.- Resolución de Alcaldía nº 2024/1290, concesión licencia primera ocupación calle Escobar nº 13

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El Presidente también da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 2024/1290 de concesión de licencia de primera ocupación en calle Escobar nº 13.

Los miembros de la Comisión Informativa toman conocimiento y quedan debidamente enterados.

Tras ello, y antes de entrar en ruegos y preguntas, el Sr.Ucendo Díaz-Pintado también da cuenta de varias Resoluciones de Alcaldía a través de las cuales se han aprobado memorias valoradas, a saber:

- Resolución nº 2024/895, de fecha 29 de mayo, de aprobación de memoria valorada de mejora y pavimentación de caminos rurales públicos, concretamente el Camino del Arcediano, redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 18.488,08 euros.
- Resolución nº 2024/1425, de fecha 29 de mayo, de aprobación de las memorias valoradas integradas en la solicitud de subvención del Plan de Obras 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, a saber:
 - Memoria valorada "Reparación de cubierta Pabellón Deportivo ubicado en Calle Lope de Vega, Campo de Criptana (Ciudad Real), redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 16.093,00 euros.
 - Memoria valorada "Reparación de pavimento adoquinado en varias calles centro urbano, Campo de Criptana (Ciudad Real), redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 23.718,64 euros.
 - Memoria valorada "Consolidación estructural del edificio del Centro Ocupacional en Campo de Criptana (Ciudad Real), redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 7.149,77 euros.
 - Memoria valorada "Renovación saneamiento red municipal en Campo de Criptana (Ciudad Real), redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 7.149,77 euros.
- Resolución nº 2024/1107, de fecha 2 de julio, de aprobación de memoria descriptivo justificativa para la construcción de cuarenta y siete sepulturas y urbanización en el cementerio municipal de Campo de Criptana, redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 117.500,00 euros.
- Resolución nº 2024/1068, de 25 de junio, de aprobación de memoria valorada de renovación de la red de abastecimiento de agua potable, en las calle Peñafiel y 2ª fase Entorno del espacio del Barrio del Albaicín, redactada por el Ingeniero Técnico Municipal y con un presupuesto de 139.474,93 euros.

Seguidamente, también informa sobre dos cuestiones que considera relevantes:

- En primer lugar, sobre el destino que se le va a dar al dinero obtenido con la venta de las parcelas de PMS en el Polígono "el Molinillo", que no puede ser otro que la reinversión en el PMS, y por ello informa que ya se les pasará memorias para llevar a cabo la obra y tras el robo de cobre sufrido en la misma, dar luz a esa zona a través de una iluminación LED, así como pintura vial.
- Y en segundo lugar, y sin perjuicio de que luego se informe de manera más exhaustiva, y tras lo visto en redes sociales, cede la palabra al Ingeniero Técnico para hablar de la

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





planta de biometano que una empresa pretende instalar en este término municipal. Así pues, el Sr. Díaz Roperero-Cruz informa que efectivamente se está tramitando por parte de una empresa la instalación de una factoría de biometano en el municipio, que dicho proyecto ha sido declarado prioritario por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y que se ubicaría a unos 6 km del casco urbano con buenos accesos, en el paraje "el polvorín", ya que por esa zona pasa la tubería de gaseoducto; que actualmente es un proyecto que está en su parte inicial, todavía sin realizar la evaluación ambiental, si bien gracias a esa declaración por parte de la Junta como proyecto prioritario hace que de alguna manera los plazos se acorten, pero el procedimiento es prácticamente el mismo asociado a este tipo de plantas, manifestando que lo de Movialsa es algo similar, de tal forma que el proceso es hermético en la producción, sin perjuicio de las posibles molestias con motivo del acopio de materiales, pero que no afectarían al casco urbano.

También informa el Ingeniero que han habido más consultas por parte de otras empresas sobre la calificación del suelo para una posible implementación, por lo que considera posible que se pueda realizar alguna otra solicitud.

A continuación, el Sr. Muñoz Violero pregunta por la ubicación de la parcela, a lo que el Ingeniero le aclara sobre la misma, haciendo alusión a que el gaseoducto pasa por dicha parcela.

Tras ello, el Portavoz del Grupo Municipal Vox vuelve a preguntar si será necesario hacer alguna obra pública como una rotonda, a lo que el Sr. Díaz Roperero-Cruz informa que ya se puso de manifiesto la necesidad de mejorar el acceso, ante el incremento de tráfico que sufrirá esa zona, para lo cual tendrán que tener en cuenta los condicionantes que en su caso le ponga la Consejería de Fomento.

Seguidamente el Sr. Cruz Martín-Serrano pregunta si se sabe si es proyecto lo ha comprado Repsol, a lo que el Sr. Díaz Roperero-Cruz le informa que no tiene constancia, y que únicamente de lo que es conocedor es que el promotor es Basitarso, una empresa que radica en Ciudad Real que se dedica al tema de las renovables.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por la Presidencia de la Comisión se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al **Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Diego Muñoz Violero**, quien formula las siguientes preguntas y ruegos:

- En primer lugar, manifiesta que la pregunta en relación con el Centro Ocupacional ya le ha sido respondida.
- Tras ello, indica que ya en la anterior comisión preguntó por el edificio que tiene tejas negras en la calle Convento, volviendo a preguntar ahora por la situación actual.
- Traslada dos solicitudes y/o preguntas de vecinos del pueblo:
 - La primera es en relación con la calle Colón en la confluencia con la calle Antonio Espín, ya que han solicitado la posibilidad de poner un paso de peatones ante el alto tránsito de vehículos tanto pesados como normales, si bien no se ha formalizado todavía la solicitud.
 - Otro vecino que vive en la Travesía Eras solicitó el año pasado la instalación de un resalto en la parte alta de la calle Huertos y que si bien lo tiene concedido, todavía

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





no lo han colocado, y le gustaría saber en qué situación está y el motivo por el cual todavía no se ha instalado.

Tras ello, el Sr. Ucendo Díaz-Pintado solicita que le facilite información sobre las solicitudes de los vecinos, de cara a ver qué ha pasado exactamente, pues ahora no lo recuerda, y para ver la viabilidad de la colocación del paso de peatones.

Seguidamente, cede la palabra al Ingeniero Técnico quien manifiesta que, en relación al inmueble con las tejas oscuras, está fuera de las condiciones estéticas aprobadas para la zona 1 y para la zona 2, por lo que se ha realizado una imprimación, pero que sí no ha dado el resultado óptimo, será responsabilidad del promotor el resolver dicha situación, indicando que no puede informar más pues lo desconoce.

Acto seguido, el Sr. Ucendo Díaz-Pintado cede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Alberto Cruz Martín-Serrano**, quien formula las siguientes preguntas y ruegos:

- En primer lugar, agradece la presencia del Ingeniero Técnico e indica que en la última comisión solicitó que vinieron los dos técnicos, pues considera que ha quedado latente que la presencia de los técnicos esclarece lo que ocurre en las obras y demás proyectos, y por ello quiere que quede constancia y solicitan a la Presidencia que para las próximas comisiones puedan venir los dos técnicos, además de quien ejerza la Secretaría de la comisión o en este la Secretaria General.

Ante ello, la Secretaria General pregunta a qué dos técnicos se refiere, ya que en el Departamento de Obras y Urbanismo existen tres técnicos, el Ingeniero Técnico, la Arquitecta Técnica y la Técnica de urbanismo, a lo que el Sr. Cruz Martín-Serrano responde que se refiere al Ingeniero Técnico y al Inspector de obras, según él las personas que están en la calle, a lo que la Secretaria General le indica que el Inspector de Obras no es técnico de ese Departamento, y que si bien su trabajo es visitar las obras, quienes emiten los informes técnicos son el Ingeniero Técnico o la Arquitecta Técnica, sin perjuicio del informe jurídico emitido por la Técnica de Urbanismo.

El Sr. Cruz Martín-Serrano indica que si en lugar del Inspector de obras, tiene que venir un técnico, le parece bien, si bien puntualiza que a nivel informativo estaría bien.

El Presidente de la Comisión indica que la información se pasa siempre y que los expedientes se ponen a disposición de los Sres. Concejales con tiempo suficiente, pero que en relación a que asistan todos los técnicos como antes, cuando hayan algunos puntos que tratar que no vengán previamente informados, sí asistirán, indicando que en el día de hoy se le ha llamado al Ingeniero para que asistiera a dicha comisión, de tal que cuando sea necesario asistirán el Ingeniero o la Arquitecta, pues la labor del Inspector de Obras dificulta la asistencia del mismo a la Comisión durante una hora, y todo ello sin perjuicio de la asistencia de la técnico jurídico, y que hoy ha tenido que ser sustituida por la Secretaria General, por lo que considera que no puede haber una comisión con más garantías.

El Sr. Cruz Martín-Serrano vuelve a insistir en que considera que el ruego es claro, concretamente que estén los técnicos para que les puedan esclarecer en relación a cualquier expediente o controversia que pueda haber.

Ante ello, la Secretaria General informa que no existe obligación de que asistan los técnicos a la comisión información, habida cuenta además que los expedientes que van a esta comisión ya sido previamente informados por los técnicos competentes y que además

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001	
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



durante el plazo que transcurre entre la convocatoria y la celebración se puede formular a los técnicos cualquier petición de aclaración.

El Sr. Cruz Martín-Serrano reitera que no lo solicita como una obligación, sino como un ruego.

- En segundo lugar, solicita que les sean remitidas las memorias de los expedientes de obras respecto de los cuales se han dado cuenta, agradeciendo que se les explique ciertos expedientes, y que se dejen para la próxima comisión, pues en esta última ocasión han pasado dos meses y también si es posible que se hagan al menos una vez al mes.
- Finalmente, pregunta si se encuentra cubierta la demanda que había o si sigue habiendo remanente de solicitudes en relación a las sepulturas del cementerio, a lo que el Sr. Ucendo Díaz-Pintado le responde que precisamente se ha tomado en consideración la lista de espera, explicando que se va a hacer en dos tramos, el primero con 47 sepulturas, y posteriormente se seguirá, de hecho ya se trabaja para a posteriori llevar a cabo las siguientes, de cara a dejar la lista de espera limpia o al menos al día, y para ello se está haciendo un trabajo desde los distintos departamentos, explicando brevemente el procedimiento que se está siguiendo, y que con todo ello los vecinos están más tranquilos al tratarse de un tema tan delicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Firma 1 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	13/09/2024	SECRETARIA CI OBRAS
Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	13/09/2024	PRESIDENTE CI OBRAS

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b903ca61a96043ee9993d1993be5ed72001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

